Departamento de Justicia
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
División de Planificación y Estadísticas

Título del Informe	**Movimiento de los proyectos de ley en la División de Legislación** **Secretaría Auxiliar de Asesoramiento** **Año Fiscal 2014-2015 (julio-junio)**
Persona contacto y puesto	Marisol González Ramos - Estadístico
Dirección postal	Departamento de Justicia División de Planificación y Estadísticas Apartado 9020192 San Juan, PR 00902-0192
Correo electrónico	marigonzalez@justicia.pr.gov
Teléfono	787.721.2903 Ext. 2826
Fecha de publicación	28 de abril de 2016
Fecha esperada de publicación	Semestral
Para obtener copia	Acceder al portal electrónico del Departamento de Justicia en http://www.justicia.pr.gov marcando el botón de Estadísticas. También puede escribir carta o correo electrónico, o llamar por teléfono a la persona contacto.
Fuentes de información	Los datos presentados en el informe provienen de formularios o plantillas en formato Excel que se van recopilando mensualmente en la División de Legislación de la Secretaría Auxiliar de Asesoramiento, y se analizan en la División de Planificación y Estadísticas.
Variables principales del informe y definiciones	*Proyecto* : Se refiere a una propuesta de ley que se presenta en la Asamblea Legislativa, y aún no ha sido aprobada o ratificada por sus cuerpos. En Puerto Rico, la mayoría de los proyectos se originan en la Asamblea Legislativa, a través del Senado o de la Cámara de Representantes.

Anteproyecto : Son medidas radicadas en la Legislatura, ya sea por el Gobernador o el Poder Ejecutivo a través de las agencias gubernamentales, para la consideración de asuntos específicos que se interese establecer como política pública.

Formas enroladas : Se refiere a los proyectos que se envían al Gobernador para su consideración y firma luego de haber sido aprobados en la Asamblea Legislativa por ambos cuerpos (Cámara de Representantes y el Senado). El Ejecutivo remite las formas enroladas al Secretario de Justicia para que los proyectos finales se evalúen o revalúen.

Misceláneos : Son otros asuntos referidos a la atención del Secretario de Justicia por agencias ejecutivas, relacionados con medidas legislativas que se interesen considerar.

Total de proyectos para evaluación : Se refiere a la suma de los proyectos pendientes al inicio del periodo y los proyectos recibidos durante el periodo del informe.

Proyectos evaluados : Son los proyectos que se evaluaron durante el periodo del informe, para los que se emitieron comentarios y recomendaciones.

Porciento de proyectos evaluados : Se refiere a la relación de asuntos evaluados (proyectos, anteproyectos, enrolados, etc.) en comparación con el total de proyectos para evaluación en cada uno de los asuntos.

Proyectos de La Fortaleza : Son los anteproyectos originados en la Oficina del Gobernador y formas enroladas referidas desde La Fortaleza al Secretario de Justicia.

Proyectos de la Asamblea Legislativa : Son los proyectos originados en la Asamblea Legislativa (ya fuera en el Senado o en la Cámara de Representantes) remitidos al Secretario de Justicia para que se analice la viabilidad de la adopción de los mismos.

	Proyectos de las agencias ejecutivas : Se refiere a los anteproyectos que se originaron en las agencias gubernamentales y el propio Departamento de Justicia sobre temas considerados de gran relevancia e interés.
Marco legal o administrativo	La Ley Orgánica del Departamento de Justicia, Núm. 205 de 9 de agosto de 2004, define entre sus deberes el planificar y supervisar el funcionamiento del Departamento y de sus programas. También dispone que se rindan informes al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre el estado de los asuntos del Departamento. De otra parte, la Orden Administrativa Núm. 2009-13 de 4 de junio de 2009, creó la Secretaria Auxiliar de Gerencia y Administración, a la cual está adscrita la División de Planificación y Estadísticas. Esta División tiene el propósito de fomentar, mediante el uso de instrumentos de planificación y estadísticas, que los asuntos programáticos y ministeriales del Departamento de Justicia, se rijan por procesos metódicos de reflexión sobre los servicios que cada área está llamada a realizar y tiene entre sus funciones el recopilar, analizar y preparar información estadística.
Sobre la Secretaría Auxiliar de Asesoramiento (SAA)	La función principal de la Secretaría Auxiliar de Asesoramiento consiste en asistir al Secretario de Justicia en la preparación de los análisis legales que proveerá al Gobernador, a la Asamblea Legislativa, y a las distintas agencias y dependencias del Gobierno. Dicho asesoramiento se brinda mediante la preparación de opiniones legales, memorandos de derecho y, en el caso de la Asamblea Legislativa, mediante comparecencia a vistas públicas legislativas por conducto de los abogados de la División de Legislación. La Secretaría Auxiliar de Asesoramiento no asesora a ciudadanos privados, sino a instrumentalidades gubernamentales y sus funcionarios. Para recibir representación legal, un funcionario debe solicitarlo por escrito al Secretario de Justicia antes de formular cualquier alegación. La SAA está compuesta por tres divisiones que son: la División de Legislación, la División de Opiniones y la División de Coordinación, Ley 9 y Contratos.

Misión de la Secretaría Auxiliar de Asesoramiento: Ser el asesor principal del Secretario de Justicia, del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la Rama Legislativa, mediante la evaluación y estudio jurídico de las controversias legales que se suscitan, así como de la legislación presentada para aprobación.

Sobre la División de Legislación

La División de Legislación está encargada de evaluar todas aquellas medidas que remita el Gobernador y la Asamblea Legislativa al Secretario de Justicia. Así también está a cargo de realizar análisis legales de la jurisprudencia estatal y federal para emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes. Las evaluaciones que realiza la División de Legislación son unas legales, enfocadas en la validez constitucional de las medidas y en las disidencias con las legislaciones vigentes. Prepara propuestas legislativas del Departamento de Justicia para ser presentadas como proyectos de administración en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea Legislativa. De igual modo, analiza y somete recomendaciones por escrito al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre los aspectos legales que presentan los anteproyectos preparados por las agencias y dependencias, adscritas a ambas ramas del gobierno; entiéndase el poder Ejecutivo o Legislativo.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
División de Planificación y Estadísticas

Movimiento de proyectos de ley en la División de Legislación
Año Fiscal 2014-2015
Secretaría Auxiliar de Asesoramiento

Movimiento de los proyectos	Origen del proyecto						Totales
	Asamblea Legislativa		La Fortaleza		Agencias ejecutivas		
	Proyectos Cámara	Proyectos Senado	Anteproyecto	Enrolados	Anteproyecto	Misceláneos	
Pendientes del periodo previo	**401**	**194**	**3**	**6**	**5**	**1**	**610**
Recibidos en el año fiscal	**206**	**150**	**5**	**221**	**17**	**1**	**600**
Total para evaluación	**607**	**344**	**8**	**227**	**22**	**2**	**1,210**
Proyectos evaluados	**133**	**179**	**3**	**218**	**10**	**0**	**543**
Porciento proyectos evaluados	22%	52%	38%	96%	45%	0%	45%
Pendientes al final del año fiscal	474	165	5	9	12	2	**667**

Departamento de Justicia
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
División de Planificación y Estadísticas

Proyectos evaluados en la División de Legislación
Año Fiscal 2014-2015
Secretaría Auxiliar de Asesoramiento

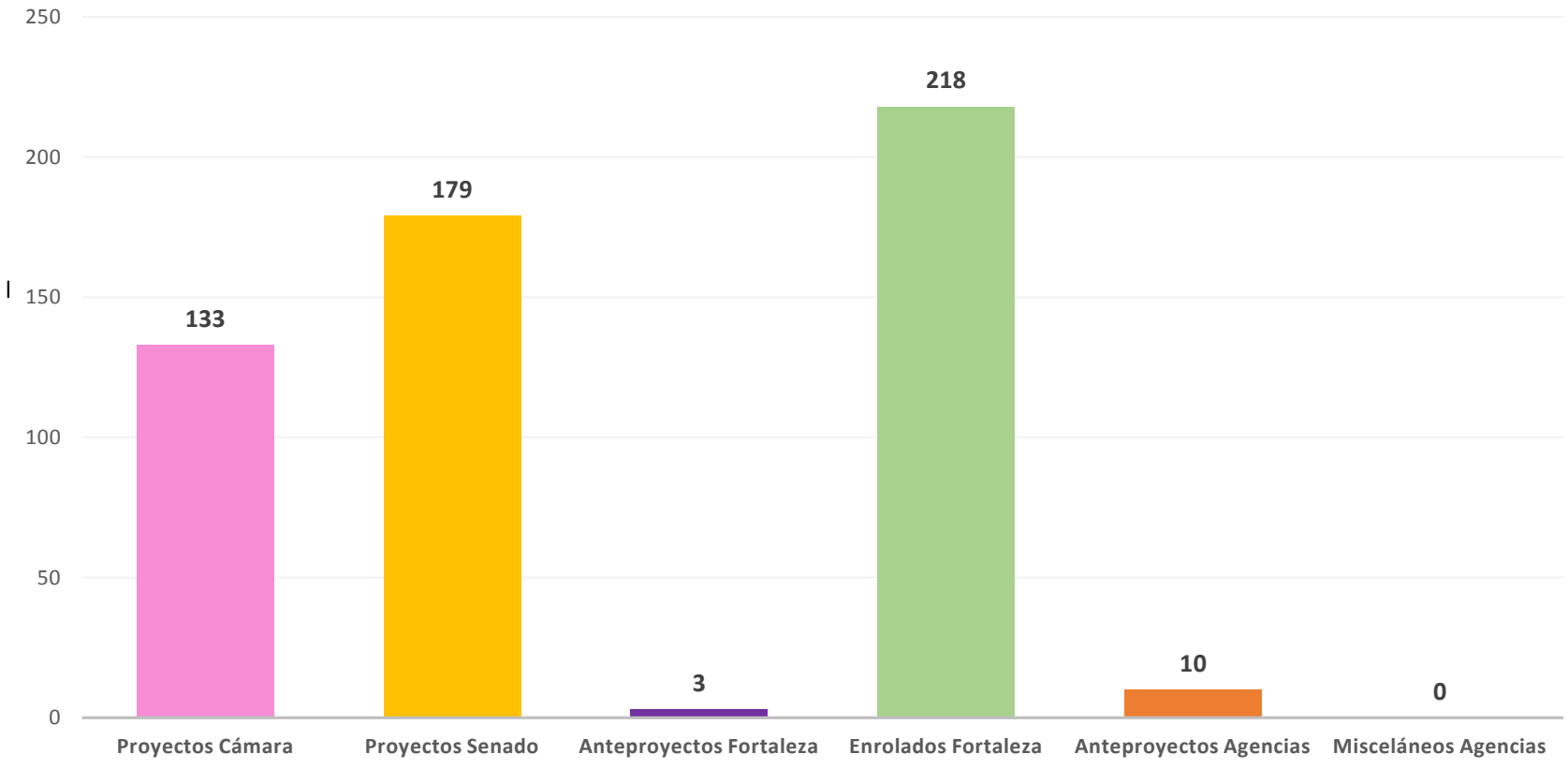

Departamento de Justicia
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
División de Planificación y Estadísticas

Proyectos evaluados en la División de Legislación, por origen
Año Fiscal 2014-2015
Secretaría Auxiliar de Asesoramiento

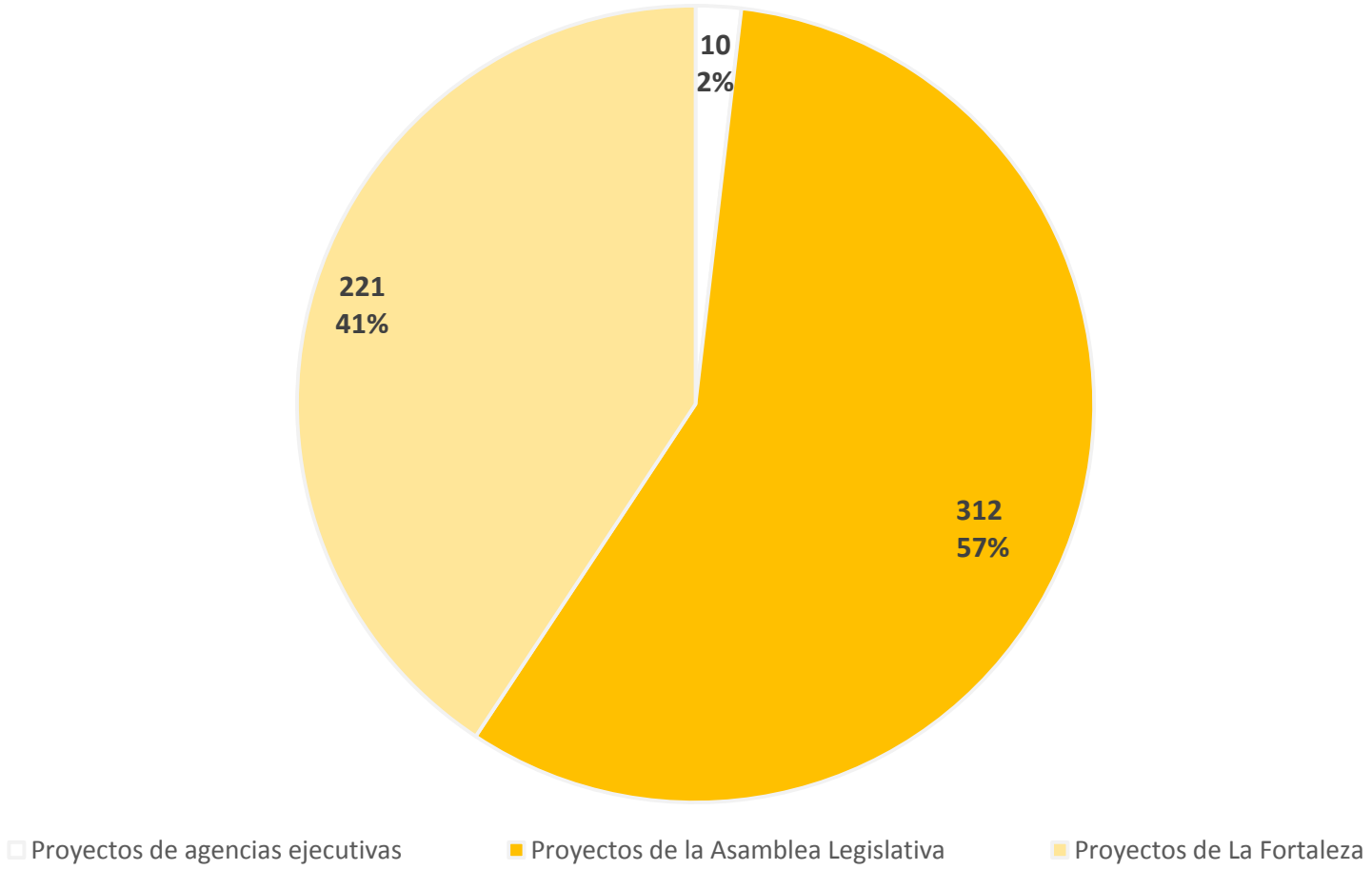

Departamento de Justicia
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
División de Planificación y Estadísticas
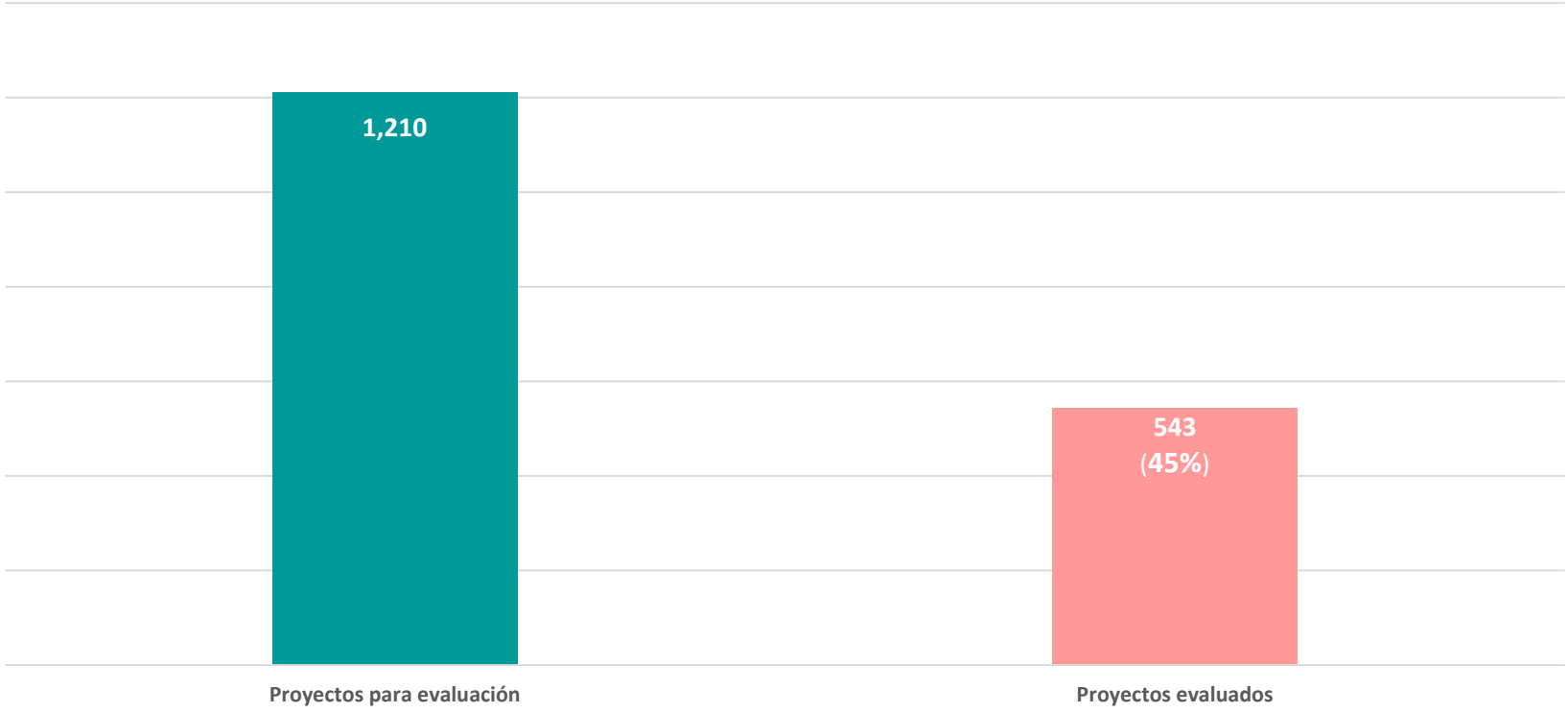
Porciento de proyectos evaluados en la División de Legislación
Año Fiscal 2014-2015
Secretaría Auxiliar de Asesoramiento